

**Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas
CONICIT**

Informe final de gestión

**Máster Rodrigo Arias Camacho
Miembro, Consejo Director
CONICIT**

Céd. 4-125-972

San José, mayo 2011.

A. Presentación

En atención a estipulado en inciso c) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 y las directrices sobre la materia, se presenta el informe de gestión como Miembro del Consejo Director del Consejo Nacional Para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT).

El nombramiento para integrar este Órgano Colegiado se dio según Acuerdo del Consejo de Gobierno, 143, celebrada el 17 de abril del 2001; el nombramiento se extiende hasta el 30 de abril 2006. En sesión 192 celebrada el 28 de marzo del 2006 fue reelegido por un período de 5 años (01/05/2006-30/04/2011).

Mis intervenciones iniciaron en la sesión 1552 del 23 de abril del 2001 y concluyeron en la sesión 2016, del 24 de abril del 2011.

En el transcurso del nombramiento participé en 465 sesiones del Consejo Director del CONICIT. Durante este periodo se tomaron aproximadamente 1774 acuerdos.

Según la Ley N° 5048, Art. 7, Ley Constitutiva del CONICIT, el Consejo Director es el órgano responsable de dirigir la Institución; para lo cual aprueba las políticas, los informes, los presupuestos y las inversiones.

B. Resultados de la gestión

Se presenta un resumen de los aspectos más relevantes en que intervine como miembro del Consejo Director. La información para preparar este informe surge de las actas y de los informes de acuerdos que periódicamente elabora la Secretaría de Actas del CONICIT.

B.1. Comité especial de Crédito (Fideicomiso 21-02, Fondo de Incentivos; Fideicomiso 25-02, Fondo Propyme):

Durante el periodo se ratificaron solicitudes del Fondo de Incentivos asociadas a:

- Proyectos de Investigación asociados al sector productivo
- Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica
- Reinserción de Investigadores, Financiamiento para Estudios de Postgrado
- Asistencia a Cursos Cortos
- Pasantías de investigación o Adiestramientos Intensivos
- Asistencia a Eventos Científicos, Organización de Eventos Científicos Nacionales
- Promoción de Vocaciones Científicas y Premios.
- Proyectos investigación del Fondo Propyme
- Capital Humano Propyme

B.2. Programa de Becas-crédito:

En los términos de este informe se aprobaron -- Bonificaciones del Programa de Becas-Crédito vigente del Programa de Ciencia y Tecnología, conocido como BIB I., a saber:

- Beca-crédito de la Dra. Olga Baudrit Carrillo
- Beca-crédito del Jorge Guier Acosta
- Beca-crédito del Francisco Saborio Pozuelo
- Beca-crédito del Jorge Pacheco Molina
- Beca-crédito del MSc. Eduardo Salas Alvarado
- Beca-crédito del Dr. Daniel Ballester Sakson
- Beca-crédito del Dr. William Vargas Castro
- Beca-crédito del Dr. Edwin Canessa Amador
- Beca-crédito del Dr. Jorge Acuña Acuña
- Beca-crédito del Dr. Rafael Arce Mesén
- Beca-crédito del Dr. James Karkashian Córdoba

B.3. Solicitudes de la Asamblea Legislativa:

En el periodo se conocieron las solicitudes de la Asamblea Legislativa sobre las cuales se rindieron dictámenes específicos, a saber:

- Criterio Institucional sobre Proyecto “Ley de Fortalecimiento de la mejora regulatoria y simplificación de trámites”, Expediente N° 16.266.
- Criterio Institucional sobre el Proyecto “Ley del Sistema de Banca de Desarrollo”, Expediente N° 16.480.

- Criterio Institucional sobre Proyecto “Reforma del artículo 5 de la Ley de Salarios de la Administración Pública”, Expediente N° 16190.
- Criterio Institucional sobre Proyecto “Ley de financiamiento permanente para la organización y el desarrollo de las olimpiadas costarricenses de matemáticas, química y física”, Expediente N° 16.270.
- Criterio Institucional sobre Proyecto “Ley de fortalecimiento de la mejora regulatoria y simplificación de trámites”, Expediente N° 16.266.
- Criterio Institucional sobre Proyecto “Reforma del inciso 5) del artículo 61 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley N° 1644 de 26 de septiembre de 1953 y reforma del artículo 135 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, ley N° 7558 de 27 de noviembre de 1995”, Expediente N° 16574.

B.4. Estudios para el fortalecimiento institucional:

En junio del 2006, la Institución suscribió un convenio con la Universidad de Costa Rica (UCR) en el cual se aprobó el primer contrato de servicios técnicos con el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (Cicap) para llevara cabo un estudio de fortalecimiento institucional. Durante mi periodo de gestión se aprobaron los siguientes documentos:

- **Propuesta de Fortalecimiento:** Ejecutada en el marco del Proyecto “Fortalecimiento Organizacional del CONICIT”, elaborada por el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (Cicap) de la Universidad de Costa Rica. (Sesión 1814, Art. V, Acuerdo 6; 26/02/2007).
- **Nueva visión del CONICIT en los siguientes términos:** “*Ser una institución reconocida local e internacionalmente por su alta competencia técnica, que promueve ágil y oportunamente el desarrollo de las capacidades nacionales en ciencia, tecnología e innovación, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población del país*”. (Sesión 1815, Art. V, Acuerdo 6; 05/03/2007).
- **Nueva Misión del CONICIT en los siguientes términos:** “*Institución autónoma del Estado costarricense, técnicamente especializada en la ejecución de políticas nacionales y la promoción de acciones de gestión del financiamiento, información, evaluación y asesoría, orientada a fortalecer capacidades y sinergias entre los actores del sector de ciencia, tecnología e innovación*”. (Sesión 1815, Art. V, Acuerdo 6; 05/03/2007).
- **Informes de avance Proyecto de Fortalecimiento Institucional:** El Cicap presentó a consideración del Consejo Director los siguientes informes de avance:

-Primer Informe del Cicap, Avance Proyecto de Fortalecimiento Institucional; Sesión 1847, del 29/10/2007.

-Segundo Informe del Cicap, Avance Proyecto de Fortalecimiento Institucional; Sesión 1863, del 24/03/2008.

B.5. Aprobación de nuevos programas y reglamentos internos:

En materia de reglamentos internos del CONICIT el periodo que cubre este informe se recibieron y aprobaron los siguientes:

- “Reglamento de Caja Chica” presentado por el Área de Administrativa Financiera. (Sesión 1815, Art. IV, Acuerdo 5; 05/03/2007).
- “Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas”, presentado por el master William Araya Cisneros, Auditor a.i.. (Sesión 1821, Art. IV, Acuerdo 5; 23/04/2007).
- Programa de Gestorías de Innovación Tecnológica (Gitec): Aprobado por el Consejo Director, en la Sesión 1846 del 22 de octubre de 2007.
- Manual de Procedimientos de la Auditoría: Conocido y aprobado por el Consejo Director en la Sesión 1855 del 07/01/2008; este manual describe los pasos y los procedimientos que debe seguir la Auditoría Interna para realizar intervenciones de control.

B.6. Procesos de evaluación Técnica:

Como miembro del Consejo Director avalé la emisión de nuevas directrices para el mejoramiento de los mecanismos de evaluación de solicitudes de financiamiento:

IV Convocatoria del Fondo de Riesgo para la Investigación (Forinves): El relanzamiento de este fondo se hizo en acto público el 16 de noviembre del 2006; el 28 de febrero del 2007 se cerró la recepción de solicitudes. Mediante una metodología específica se evaluaron 65 propuestas y se seleccionaron 31 proyectos, 16 dirigidos por hombres profesionales y 15 dirigidos por mujeres profesionales. La inversión prevista para esta convocatoria fue de 250 millones de colones.

Número de solicitudes recibidas	65
Periodo de la convocatoria	16 noviembre de 2006 al 28 febrero del 2007
Número de solicitudes aprobadas	31, desglosadas de la siguiente manera: 21 proyectos en la franja no mayor de US \$12 000 y 10 proyectos en la franja no mayor de US\$25 000
Monto de inversión	¢250 000 000
Detalle de las solicitudes aprobadas	
Por área: Biología: 26 proyectos, Ciencia e ingeniería de los materiales: 3 y Tecnología de la información y la comunicación: 2	
Por institución:	
• UCR: 18, UNA: 5, ITCR: 1, UCIMED: 1, CORBANA: 1, CATIE: 2, INBio:2, CENAT: 1	
Liderados por: Hombres: 16 Mujeres: 15	

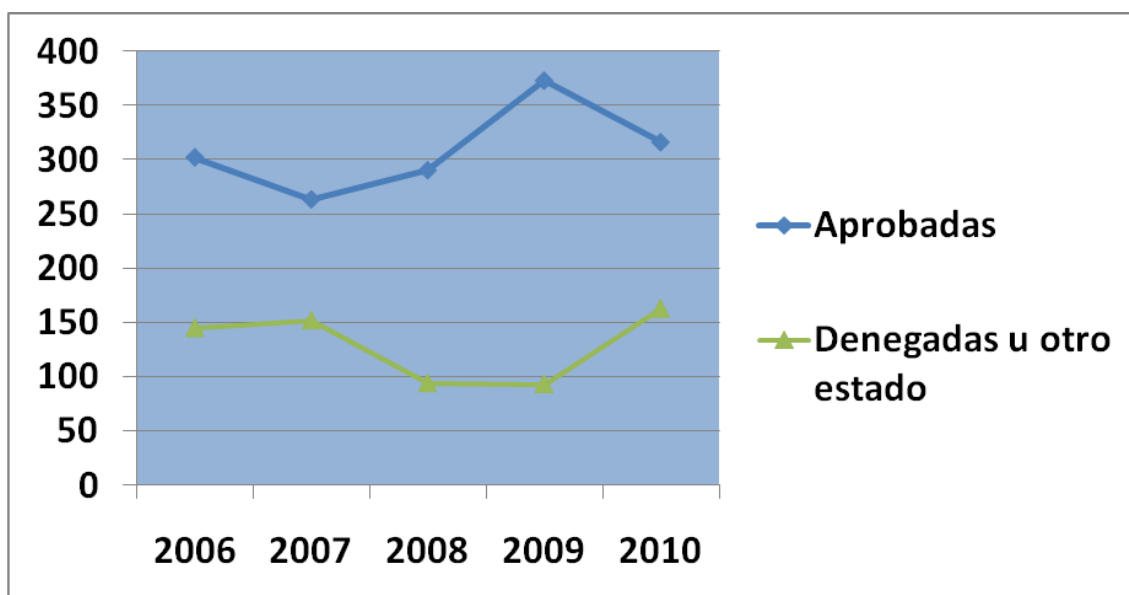
Para promover mayores niveles de análisis técnico el Consejo Director aprobó una propuesta de lineamientos de evaluación de pares elaborada por el equipo técnico del CONICIT con la inclusión de una cláusula de conflicto de intereses. (Sesión 1816, Art. VII, Acuerdo 11; 12/03/2007).

B.7. Acciones asociadas al Fondo de Incentivos

El Conicit es responsable de administrar los recursos asociados al Fondo de Incentivos, adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología (Ley 7169). El Consejo Director del Conicit se constituye en Comité Especial de Crédito de los Fideicomisos asociados a este Fondo, a saber: Fideicomiso 21-02 CONICIT/BANCREDITO; Fideicomiso 25-02 CONICIT/BANCREDITO para los fondos de la Ley de Pymes No. 8262.

El cuadro adjunto muestra un récord de las ayudas aprobadas y denegadas u otro estado durante los últimos 5 años de mi gestión según los reportes preparados para la Comisión de Incentivos por la Secretaría Ejecutiva del Conicit.

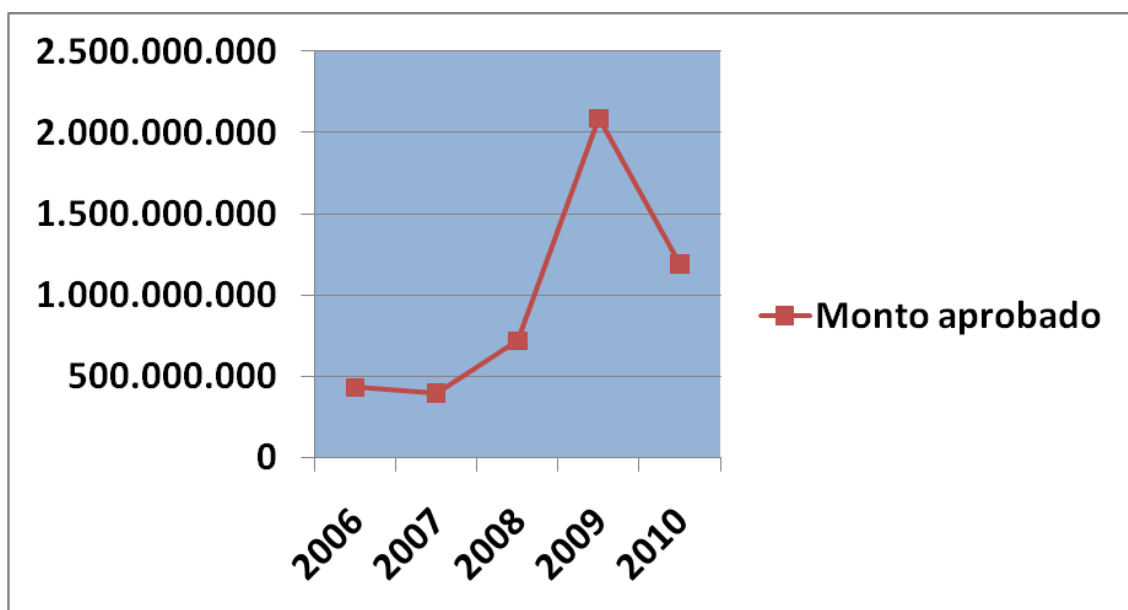
Cantidad de solicitudes aprobadas y denegadas por la Comisión de Incentivos, período 2006-2010



Fuente: Conicit

El cuadro siguiente muestra el registro de los montos colocados por medio del Fondo de Incentivos en los programas de servicio a la comunidad nacional de investigación.

Monto aprobado por la Comisión de Incentivos; período 2006-2010



Fuente: Conicit.

B.7. Encuentros con representantes de instituciones del sector:

En el lapso de este informe intervine y apoyé la realización de encuentros con autoridades de instituciones del sector de ciencia y tecnología, a saber:

- *Reuniones con Ministros Rectores:*

Durante el periodo y como parte de la política de coordinación interinstitucional se llevaron a cabo reuniones periódicas con los Ministros Rectores de Sector de Ciencia y Tecnología; en este sentido, debo resaltar los encuentros con el Dr. Rogelio Pardo Evans y el Ing. Fernando Gutiérrez Ortiz. Con la Dra. Eugenia Flores Vindas, Ministra de Ciencia y Tecnología, en los últimos dos años, se tuvo una reunión en el seno del Consejo Director en la que pude participar. La señora Clotilde Fonseca, Ministra de Ciencia y Tecnología.

- *Encuentros con la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR):*

-Atención de la Licda. Mayi Antillón Guerrero, Vicepresidenta de la Cámara de Industrias de Costa Rica y el Lic. Guido Alberto Monge, Director del Instituto Excelencia Empresarial. (Sesión 1698 07/06/2004, Art. V.).

-Reunión celebrada el 22 de febrero del 2006. Invitados: El doctor Juan María González Vásquez, Primer Vicepresidente; licenciado Guillermo Velásquez López, Director de Proyectos y la licenciada Martha Castillo Díaz, Directora Ejecutiva de la CICR. Por parte del Consejo Director asisten: el licenciado Roberto Guillén Pacheco, Presidente del Consejo Director, la doctora Ana Victoria Lizano Umaña, el doctor Walter Fernández Rojas; la ingeniera

Alejandra Araya Marroni, Secretaria Ejecutiva del Conicit y el master William Mora Mora Subsecretario Ejecutivo. Como acuerdos se definieron:

- Agradecer a la CICR su voluntad de apoyar en alianza con el CONICIT las acciones de promoción del desarrollo científico y tecnológico nacional.
- Instar a la administración a realizar un taller de trabajo con la participación de diferentes actores del sector, promovido por el CONICIT y la CICR para precisar los alcances de las reformas a la ley N° 7169.

- *Visita a la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa:*

El 26 de setiembre del 2006 como miembro del Consejo Director, participé en una audiencia de la Comisión Permanente Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación de la Asamblea Legislativa en donde se expusieron los antecedentes del Conicit, sus programas, los fondos disponibles, la visión y los retos del desarrollo nacional en estos campos. En la sesión se aclaró a los legisladores el papel técnico-administrativo que juega el Conicit; la función de Rectoría del Micit y se analizó la pertinencia de actualizar el marco jurídico que rige el sector.

- *Reunión con los Vicerrectores de Investigación de las Universidades Públicas:*

Se llevó a cabo el martes 5 de diciembre del 2006; presentes: Dr. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación UNED; Dra. Luisa Castillo, Vicerrectora de Investigación, UNA; Dra. Julieta Carranza, representante del Dr. Henning Jensen, Vicerrector de Investigación de la UCR; Dr. Dagoberto Arias, Vicerrector de Investigación del ITCR. Por parte del Consejo Director: Dra. Ana Victoria Lizano, Dra. Ana Abdelnour y Roberto Guillén quien presidió. Además asistieron: Ing. Alejandra Araya Marroni, Secretaria Ejecutiva, y MA. William Mora M., Subsecretario Ejecutivo. Como temas de una agenda de trabajo conjunta se definieron:

- Consecución y administración de fondos para el sector (BID I y BID II)
 - Aspectos legales (revisión de leyes y reglamentos)
 - Recursos de información (RCT, indicadores y publicaciones)
 - Conformación del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación
 - Mecanismos de vinculación (extensión y difusión)
 - Sistema de apoyo al investigador
- *Estrategia Siglo XXI:*

Visita del doctor Gabriel Macaya Trejos y el ingeniero Alejandro Cruz Molina. Tema: "Exposición del documento Estrategia Siglo XXI". (Sesión 1775 Art. IV, 10/05/2006). Como acuerdos de esta reunión figuran:

"a) Antes del 30 de mayo, promover una "lluvia de ideas" con personal del CONICIT, especialmente del CERICIT, sobre las variables e indicadores de ciencia y tecnología que se deben cuantificar para medir el impacto social

de la inversión en ciencia y tecnología.
(b) Designar a la ingeniera Araya Marroni como enlace de los señores Gabriel Macaya Trejos y Alejandro Cruz Molina, para el seguimiento de los proyectos derivados del ejercicio Estrategia Siglo XXI.
(c) Interceder ante la doctora Eugenia Flores Vindas, Ministra de Ciencia y Tecnología, para el convencimiento sobre la importancia de medir la inversión pública en ciencia y tecnología mediante la incorporación de esa variable en las cuentas nacionales, iniciándose con una reunión en la que se plantee este punto particular y se le dé seguimiento en el tiempo.”

- *Comisión especial de Ciencia y tecnología:*

El 31 de julio del 2007 se invitó al Consejo Director del Conicit a la Sra. Diputada Sadie Bravo de Maroto, Presidenta de la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa. En esta ocasión se expuso el interés de la legisladora de presentar un proyecto para reformar la Ley 7169 de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico.

- *Colegios Científicos de Costa Rica:*

Visita del ingeniero Kenneth Rivera Rivera, Director Ejecutivo, Sistema Nacional de Colegios Científicos”. (Sesión 1853 Art. I, 13/12/2007). Como acuerdo figura:

“Solicitar a la Administración mantener los contactos adecuados con el Sistema de los Colegios Científicos Costarricenses para no perder las relaciones.”

B.8. Acciones para respaldar el Proyecto de Ciencia y Tecnología para la Competitividad:

El 24 de abril de 2006, en la sesión 1773 del Consejo Director del CONICIT, se suscribió el convenio interinstitucional que determina los derechos y obligaciones entre el Micit y el Conicit con respecto al Componente I del *Proyecto de Ciencia y Tecnología para la Competitividad* (BID II), pendiente de trámite legislativo. De esta manera se avanzó en una de las condiciones previas para los desembolsos del Componente I y preparándonos para el inicio de la ejecución de ese programa. En el 2006 el Poder Ejecutivo presentó al Legislativo el Proyecto de Ley de Aprobación del Contrato de Préstamo N° 1636/OC-CR, entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el **“Programa de Inversiones Productivas para Apoyar la Competitividad”**, expediente N° 15987.

Al respecto, el Consejo Director manifestó en la Sesión 1819, Art. II, Acuerdo 3 del 09/03/2007 lo siguiente:

- “Manifestar a la doctora Eugenia Flores Vindas, Ministra de Ciencia y Tecnología, la disposición del CONICIT de concretar los alcances del convenio de colaboración interinstitucional firmado en la pasada Administración, relativo a las condiciones indispensables para enfrentar con éxito el Proyecto de Ciencia y Tecnología para la Competitividad, en espera de trámite legislativo”.

Más recientemente, el 10 de marzo del 2008, Presidente del Consejo Director, Dr. Walter Fernández, renovó en nombre del Órgano Directivo el apoyo del Conicit en los esfuerzos que encamina la Rectoría para la aprobación legislativa al mencionado proyecto.

B.9. Convenios nacionales:

Durante el lapso de este informe se suscribieron los siguientes convenios con organismos nacionales:

- Convenio marco de cooperación interinstitucional con la Universidad de Costa Rica, en vigencia desde el 26 de julio, 2006.
- Convenio marco de cooperación interinstitucional con el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en vigencia desde el 20 febrero del 2007.
- Convenio marco de cooperación interinstitucional con la Universidad Estatal a Distancia, en vigencia desde el 10 de setiembre del 2007.
- Convenio marco de cooperación interinstitucional con el Instituto Tecnológico de Costa Rica

B.10. Relaciones internacionales:

En el plano de las relaciones internacionales se tomaron las siguientes acciones más relevantes:

- Mantener la afiliación del CONICIT al Consorcio de Ciencia y Tecnología e Innovación para el Sur (COSTIS, por sus siglas en Inglés) de la Red de Organizaciones Científicas del Tercer Mundo (TWNSO, por sus siglas en Inglés). (Sesión 1819, Art. V, Acuerdo 7; 09/04/2007).
- Red Scienti: En la sesión 1850 del 19 de noviembre del 2007, el Consejo Director tomó el acuerdo del hacer la gestiones necesarias para adoptar la plataforma Scientific, desarrollada en su versión en español por el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (Conciencias)
- UNU/Biolac: A raíz de la visita del Dr. José Luis Ramírez, Coordinador del Programa UNU/Biolac, el Conicit suscribió un *addendum* el 14 de diciembre del 2007. de esta manera se amplían los beneficios que el país recibe en el marco del Convenio de Cooperación con la Universidad de las Nacionales Unidas.
- Atención del Dr. Juan Carlos Romero Hicks, Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de México. (Sesión 1866, Art. I, 21/04/08).

B.11. Delegaciones especiales:

El doctor Rodrigo Arias Camacho, Miembro del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), asistió al “Programa Interamericano de Periodismo Científico y 2º Seminario – Taller Retos y Compromisos de la Comunicación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación”, a realizarse los días 18 y 19 de noviembre del 2010 en México.

B.12. Celebración del XXV Aniversario:

Intervino en el acto especial de celebración del XXV Aniversario de fundación del Conicit, realizado el 28 de agosto del 2007 en el Hotel Radisson. En esta ocasión se hizo un homenaje a la primera junta directiva de la Institución: Dr. Rodrigo Zeledón Araya, Dr. Rodrigo Gámez Lobo, Dr. Eduardo Lizano Fait, Ing. Ernesto Macaya Ortiz y el Dr. Luis Burstin Szafran (†).

B.13. Cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República:

Como miembro del Consejo Director cumplí con todas las disposiciones emanadas por el órgano contralor.

B.14. Cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones de órgano de control externo:

Como miembro del Consejo Director conocí los informes emanados de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. En las sesiones en que intervine avalé documentos de la Administración para responder a las demandas de información.

B.15. Cumplimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna:

Durante el periodo de la gestión no se recibió ningún informe especial específico de este órgano. Sí se recibieron los informes de cumplimiento del plan de labores de la Auditoría Interna.

C. A manera de conclusión:

Por la confianza depositada quiero dejar registro de mi agradecimiento a los Señores Ex Presidentes de la República, Dr. Abel Pacheco de la Espriella, y Dr. Oscar Arias Sánchez a los Señores Ministros de Ciencia y Tecnología, Dr. Rogelio Pardo Evans y MBA. Fernando Gutiérrez Ortiz; Dra. Eugenia Flores Vindas y el Sr. Esteban Arias Monge, por haberme distinguido con la designación ante el Consejo Director del Conicit.

Mi sincero reconocimiento a los funcionarios del Conicit por el apoyo recibido durante estos años.